PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

1. INFORMACION GENERAL

PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS, persona natural identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.048.605.619**, representante legal de la **CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FÉ - CORPAFIFÉ,** persona jurídica identificada con **NIT. 901.861.323-6**, en mi condición de contratista, vinculado al Municipio de Santa Rosa, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***CPSP No 00-123 DE 2024***, cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO PARTICIPATIVO DE SUS MIEMBROS, ASI COMO EL IMPULSO EN SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.***

2. PERIODO DEL INFORME

Fecha Inicial: *19-12-2024*
Fecha Final: *27-12-2024*

3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

OBLIGACIONES	**1.** Establecer un (1) cronograma de actividades y definición de acciones a desarrollar en el marco de la ejecución contractual. **2.** Programar y desarrollar una (1) reunión con la Secretaria de planeación e infraestructura Municipal, con el propósito de socializar cronograma de actividades y definir las acciones a realizar de conformidad con las necesidades identificadas. **3.** Acompañar a la Secretaria de planeación e infraestructura Municipal, en la planeación, organización y desarrollo de las convocatorias necesarias que garanticen la participación activa en el proceso de capacitaciòn de los representantes del consejo territorial de planeación del Municipio.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

	4. Ejecutar un proceso de capacitación que incluya el desarrollo formativo, sobre las siguientes temáticas: **4.1.** Papel de los consejeros territoriales de planeación: 1) normas que regulan los consejos territoriales de planeación. 2) estructura y funciones de los consejos territoriales de planeación CTP. **4.2.** Plan de desarrollo municipal: 1) Marco normativo de la Ley orgánica del plan de desarrollo Ley 152 de 1994, 2) Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, 3) Ejecución y evaluación de los planes, autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales, 4) Procedimiento para los planes territoriales de desarrollo, lineamientos para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo. **4.3.** Ordenamiento territorial: 1) Normatividad en marco de los planes de ordenamiento territorial - LEY 388 DE 1997, artículo 41 de la Ley 152 de 1994, Conceptos Básicos en el tema de Ordenamiento territorial, objetivos, principios, conceptos. 2) Ley 388 de 1997, Decreto 879 de 1998 y demás normatividad establecida, Contenido del Componente General de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT. Municipios entre 30.000 a 100.000 habitantes en aplicación real y práctica en los municipios, visualización con ejemplos. 3) Ley 388 de 1997, Decreto 879 de 1998 y demás normatividad establecida, Contenido del Componente Urbano de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial PBOT. Municipios entre 30.000 a 100.000 habitantes en aplicación real y práctica en los municipios, visualización con ejemplos. 4) Aplicación de los conceptos básicos de ordenamiento territorial en aplicación y formulación del programa de ejecución en los PBOT. 5) Procedimientos para los planes de ordenamiento territoriales, ley 388, Artículo 24o.- Instancias de concertación y consulta. 6) DECRETO 4002 DE 2004. Por el cual se reglamentan los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997. Vigencia y revisión del plan de ordenamiento.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

	Modificado por el art. 2, Ley 902 de 2004, Reglamentado por el Decreto Nacional 4002 de 2004. **5.** Acompañamiento en la formulación de iniciativas de fortalecimiento para el control del seguimiento del plan de desarrollo municipal. **6.** Acompañamiento y asesoría en el análisis de la estructura organizativa del consejo territorial de planeación. **7.** Entrega de informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en el marco de acompañamiento a los miembros del consejo territorial de planeación, incluyendo registro fotográfico de las actividades a desarrollar.

INTRODUCCION

El presente informe tiene como propósito documentar y analizar las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato, enfocadas en fortalecer las acciones de planificación territorial y mejorar la capacidad de gestión de la administración municipal. A lo largo de este proceso, se han implementado actividades estratégicas que permiten articular los esfuerzos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal con los representantes del Consejo Territorial de Planeación, consolidando una estructura organizativa más sólida y efectiva para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo municipal.

El informe detalla de manera sistemática la planificación de actividades, incluyendo la elaboración de un cronograma detallado que establece plazos, responsables para cada etapa del proceso. Este cronograma fue elaborado con base en reuniones previas con actores clave, garantizando una alineación con las metas y prioridades del contrato. Posteriormente, se socializó con los principales interesados para asegurar su viabilidad y pertinencia, permitiendo ajustes conforme a las necesidades identificadas durante el proceso.

Asimismo, se destaca el acompañamiento técnico brindado a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal en la programación de reuniones,

desarrollo de convocatorias y organización de capacitaciones dirigidas a los miembros del Consejo Territorial de Planeación. Las capacitaciones abordan temas esenciales como el papel de los consejeros, el plan de desarrollo municipal y el ordenamiento territorial, proporcionando herramientas conceptuales y normativas que fortalecen la capacidad de incidencia de los participantes en el desarrollo del municipio.

En paralelo, se trabajó en la formulación de iniciativas orientadas al control y seguimiento del plan de desarrollo municipal, impulsando mecanismos de evaluación continua y generando herramientas de monitoreo que permitan medir el avance de los proyectos. Este acompañamiento contribuyó al fortalecimiento institucional del consejo, promoviendo una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y asegurando la transparencia en la gestión pública.

El análisis de la estructura organizativa del Consejo Territorial de Planeación también fue un componente clave del proceso. Se evaluaron roles y funciones, identificando oportunidades de mejora y proponiendo recomendaciones concretas para optimizar el funcionamiento interno del consejo. De esta manera, se busca no solo cumplir con los objetivos contractuales, sino también dejar capacidades instaladas que permitan la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa fue garantizar la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones necesarias para fortalecer la capacidad institucional del Consejo Territorial de Planeación y de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, mediante la elaboración de un cronograma de actividades, la socialización con los actores clave. , la realización de procesos de capacitación y el acompañamiento en la formulación de iniciativas orientadas al control y seguimiento del plan de desarrollo municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Desarrollar un cronograma de actividades para la ejecución contractual:** Se elaboró un cronograma de actividades basado en las metas establecidas en el marco de la ejecución contractual. Este cronograma incluyó la definición de etapas clave, plazos, responsables y recursos necesarios, y fue validado con los principales interesados para garantizar su viabilidad.

- **Programar y realizar una reunión con la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal:** Se programó y ejecutó una reunión con la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, con el fin de socializar el cronograma de actividades y definir las acciones a seguir de acuerdo con las necesidades identificadas en el marco de la ejecución contractual.

- **Acompañar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal en la planeación y organización de convocatorias para el proceso de capacitación:** Se brindó acompañamiento a la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal en la planeación, organización y desarrollo de convocatorias para asegurar la participación activa de los representantes del Consejo Territorial de Planeación en el proceso de capacitación.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

- **Ejecutar un proceso de capacitación en áreas clave:** Se ejecutó un proceso de capacitación que abordó temas como el papel de los consejeros territoriales de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal y el Ordenamiento Territorial, proporcionando a los participantes los conocimientos necesarios para desempeñar su rol en planificación municipal.

- **Acompañar en la formulación de iniciativas de fortalecimiento para el control y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal:** Se brindó acompañamiento en la formulación de iniciativas para el fortalecimiento del control y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, trabajando junto con los representantes del consejo territorial para optimizar la supervisión y evaluación de los proyectos y programas municipales.

- **Acompañar y asesorar en el análisis de la estructura organizativa del Consejo Territorial de Planeación:** Se realizó un acompañamiento y asesoría para analizar la estructura organizativa del Consejo Territorial de Planeación, evaluando los roles y funciones de cada miembro y proporcionando recomendaciones para mejorar el funcionamiento y la capacidad operativo del consejo.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

GENERALIDADES

El informe documenta las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, centradas en fortalecer la planificación territorial y mejorar la gestión institucional de la administración municipal. A través de diversas acciones estratégicas, se buscó mejorar la capacidad del Consejo Territorial de Planeación y de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, enfocándose en la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo municipal.

El proceso inclusión la elaboración de un cronograma de actividades detalladas, con metas, plazos y responsabilidades claras, garantizando la alineación con las prioridades del contrato. Este cronograma fue validado con los actores clave, permitiendo ajustes conforme a las necesidades emergentes. Además, se llevó a cabo un acompañamiento técnico que incluyó la organización de reuniones y capacitaciones para los miembros del Consejo Territorial de Planeación, abordando temas esenciales como el rol de los consejeros, el Plan de Desarrollo Municipal y el ordenamiento territorial. Estas capacitaciones contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad de incidencia de los participantes en la planificación y gestión del municipio.

Asimismo, se impulsaron iniciativas para mejorar el control y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, desarrollando mecanismos de evaluación continua y herramientas de monitoreo. Esto permitió asegurar un avance adecuado de los proyectos y fomentar la transparencia en la gestión pública. En paralelo, se realizó un análisis de la estructura organizativa del Consejo Territorial de Planeación, proponiendo mejoras que optimicen su funcionamiento y fortalezcan su capacidad operativa.

Las actividades realizadas no solo cumplieron con los objetivos contractuales, sino que también dejaron capacidades instaladas que aseguran la sostenibilidad de las acciones en el futuro, promoviendo una mayor participación ciudadana y un gobierno municipal más transparente y eficiente.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

ACTIVIDADES PRINCIPALES REALIZADAS

1. Establecer un (1) cronograma de actividades y definición de acciones a desarrollar en el marco de la ejecución contractual

Se desarrolló un cronograma de actividades a realizar considerando las metas establecidas en el marco de la ejecución contractual. Para su elaboración, se identifican las etapas clave del proceso, definiendo los plazos, los responsables y los recursos necesarios para cada acción. Se realizaron reuniones previas con los actores clave del proyecto para recopilar insumos que permitan una planificación alineada con las necesidades y prioridades del contrato. El cronograma incluyó la definición de indicadores de seguimiento para garantizar su cumplimiento. Este cronograma fue socializado y validado con los principales interesados, asegurando la viabilidad de su ejecución.

ANEXOS

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

AGENDA
1ra. Sesión - 18 de diciembre de 2024

No	HORA	TEMA	RESPONSABLE
01	02:30 a 02:45 pm	SALUDO DE BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN ASISTENTES	TODOS
02	02:45 a 03:00 pm	DINÁMICA ROMPE-HIELO	EDUARDO PASTRANA SALCEDO
03	03:00 a 03:45 pm	INTRODUCCION: DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION	DANIEL HERRERA BLANCO EDUARDO PASTRANA SALCEDO
04	03:45 a 04:00 pm	REFRIGERIO	TODOS
05	04:OO a 04:45 pm	INTRODUCCION: DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES	DANIEL HERRERA BLANCO EDUARDO PASTRANA SALCEDO
06	04:45 a 05:30 pm	EJERCICIO PRACTICO	GRUPOS DE TRABAJO

AGENDA
2ra. Sesión - 19 de diciembre de 2024

No	HORA	TEMA	RESPONSABLE
01	03:00 a 03:30 pm	SALUDO DE BIENVENIDA	TODOS
02	03:30 a 04:00 pm	ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS	EDUARDO PASTRANA SALCEDO
03	04:00 a 05:00 pm	INTRODUCCION: DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DANIEL HERRERA BLANCO EDUARDO PASTRANA SALCEDO
04	05:00 a 05:15 pm	REFRIGERIO	TODOS
05	05:15 a 06:00 pm	TRABAJO GRUPAL	TODOS

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

2. Programar y desarrollar una (1) reunión con la Secretaria de planeación e infraestructura Municipal, con el propósito de socializar cronograma de actividades y definir las acciones a realizar de conformidad con las necesidades identificadas.

Se programó y llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, la cual tuvo como propósito principal socializar el cronograma de actividades previamente definido y establecer de manera conjunta las acciones a realizar, en función de las necesidades identificadas en el marco de la ejecución contractual. Durante la reunión, se presentaron los objetivos del cronograma, se discutieron las prioridades del municipio en términos de planificación e infraestructura, y se resolvieron inquietudes relacionadas con los tiempos y recursos disponibles para cada actividad. Asimismo, se recopilaron aportes y observaciones de los participantes para ajustar y complementar las estrategias propuestas. Finalmente, se lograron acuerdos específicos sobre los pasos a seguir y se definió un plan de seguimiento para garantizar la adecuada implementación de las acciones planteadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	





PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

3. Acompañar a la Secretaria de planeación e infraestructura Municipal, en la planeación, organización y desarrollo de las convocatorias necesarias que garanticen la participación activa en el proceso de capacitación de los representantes del consejo territorial de planeación del Municipio.

Se llevó a cabo un acompañamiento integral a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipal enfocado en la planeación, organización y desarrollo de las convocatorias necesarias para promover la participación de los representantes del Consejo Territorial de Planeación del Municipio. Durante este proceso, se identificaron las necesidades específicas y se diseñaron estrategias adaptadas a las características del territorio.

Además, se garantizó la adecuada difusión de las convocatorias con el fin de maximizar la asistencia de los participantes. Asimismo, se brindó apoyo logístico para la ejecución de las actividades, lo que incluyó la selección y preparación de los espacios, la asignación de recursos materiales y la coordinación con las partes interesadas.

El acompañamiento también incluyó el seguimiento continuo al desarrollo de las actividades programadas, asegurando que los objetivos de cada convocatoria fueran alcanzados y que los participantes tuvieran una experiencia enriquecedora de conocimiento que fortaleciera su capacidad de incidencia en el proceso de planificación municipal.

4. Ejecutar un proceso de capacitación que incluya el desarrollo formativo sobre las siguientes temáticas:

En el marco de la ejecución del contrato se llevó a cabo una capacitación con el fin de dar a conocer varios temas presentados a continuación:

4.1 Papel de los consejeros territoriales de planeación:
Se abordaron las normas que regulan los consejos territoriales de planeación, explicando su estructura y las funciones que cumplen dentro

del marco de la planificación territorial. Se profundizó en el papel de los consejeros en la toma de decisiones y en el desarrollo de estrategias para el crecimiento y la sostenibilidad de los territorios.

4.2 Plan de desarrollo municipal:

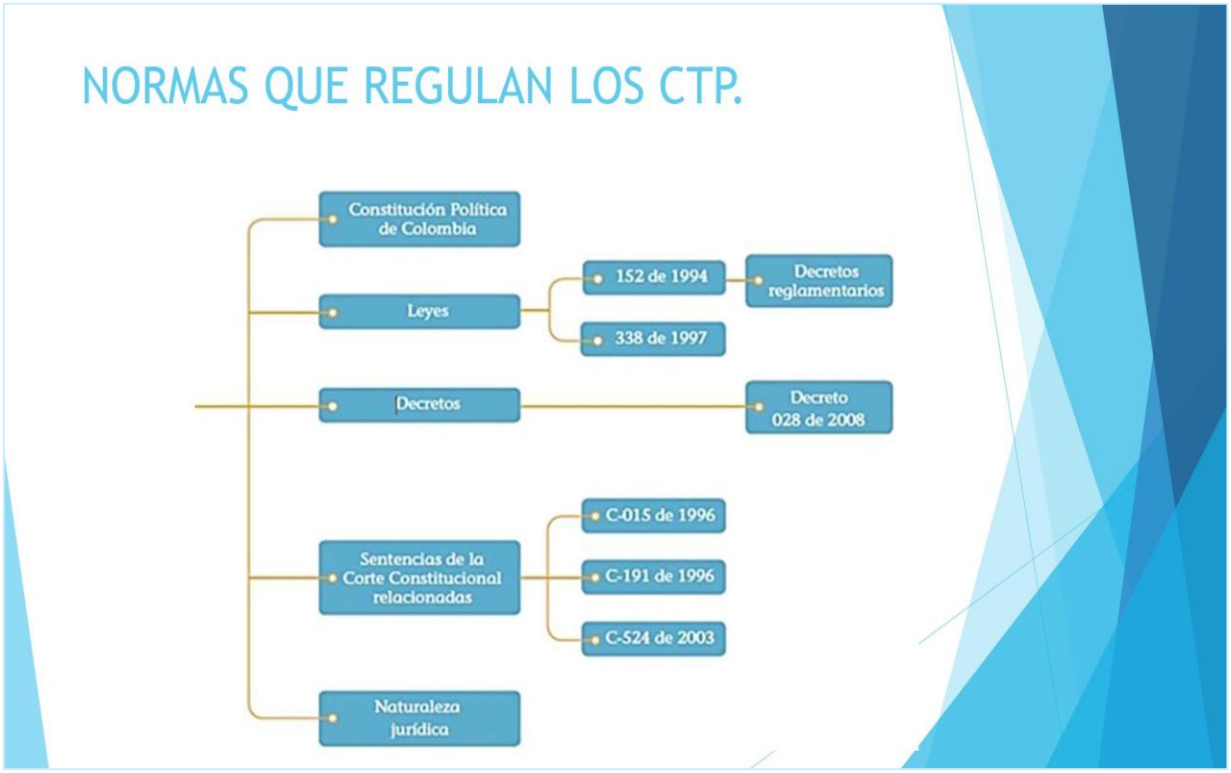
Se presentó el marco normativo de la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), detallando los principios y lineamientos que guían la creación de los planes de desarrollo en las entidades territoriales. Se describirá el contenido de dichos planos, subrayando los objetivos que deben alcanzarse en cada período administrativo. Además, se analizaron los procesos de ejecución y evaluación de los planos, señalando las autoridades e instancias de planeación involucradas en cada fase del proceso. También se ofreció una explicación detallada del procedimiento para la elaboración de los planos territoriales de desarrollo, y se proporcionarán lineamientos para el seguimiento y la evaluación continua de los avances en su implementación.

4.3 Ordenamiento territorial:

Se brindó información relacionada con los planos de ordenamiento territorial, abordando las leyes clave, como la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998. Durante la capacitación, se explicaron los conceptos fundamentales sobre ordenamiento territorial, incluyendo sus objetivos, principios y aplicaciones prácticas. Se revisó el contenido del componente general y urbano de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) aplicables a municipios con poblaciones entre 30,000 y 100,000 habitantes. Además, se discutieron los procedimientos y las instancias de concertación y consulta establecidas por la Ley 388, así como las normativas específicas que regulan la vigencia y revisión de estos planos, conforme a lo dispuesto por el Decreto 4002 de 2004.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

ANEXOS



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

CONSTITUCION POLITICA.

- La Constitución Política de 1991 establece en su Artículo 340 que:

"Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo (…)".

Así mismo, la Carta Magna establece que las entidades territoriales tendrán Consejos de Planeación según determine la Ley.

LEY 152 DE 1994.

1. "Desarrolla lo referente a los Consejos Territoriales de Planeación como espacios de participación comunitaria para la planeación y el control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural y territorial de Municipios, Distritos y Departamentos".

2. "Establece los lineamientos para la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales".

3. "Determina que para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se aplicarán las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo". Es decir, a nivel territorial serán los Consejos Territoriales quienes cumplan esa función.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

LEY 338 DE 1997.

Esta ley establece mecanismos para permitir a los Municipios y Distritos promover el ordenamiento de su territorio, en ejercicio de la autonomía....

En relación con el papel que juegan los Consejos Territoriales de Planeación en los Planes de Ordenamiento Territorial, el numeral 3 del artículo 24, enuncia:

"Una vez revisado el proyecto por las autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes".

DECRETO 028 DE 2008.

Por el cual se define la estrategia de monitoreo y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones*.

Además, a los Consejos Territoriales de Planeación les asigna la función de expedir un concepto técnico semestral sobre el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo (en su Artículo 17)."

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001. De acuerdo con la Ley 715 de 2001 esta conformado de la siguiente manera:

a) Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; con un porcentaje del cincuenta y ocho punto cinco 58.5%.

b) Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud; con un porcentaje del veinte cuatro punto cinco 24.5%.

c) Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, denominada participación para propósito general; con un porcentaje del diez y siete 17.0%

NATURALEZA JURÍDICA.

El Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación no cuentan con personería jurídica ni poseen autonomía administrativa y patrimonial.

Por ello, para garantizar su funcionamiento, la Ley 152 de 1994 estableció que tanto el Departamento Nacional de Planeación como las dependencias equivalentes de las entidades territoriales deben garantizar los recursos requeridos por el Consejo respectivo para realizar su labor.

Esto lo corrobora la sentencia C-524/03 de la Corte Constitucional: “Ellas (las normas) contienen una obligación para el Departamento Nacional de Planeación y las dependencias de planeación de las entidades territoriales, que no es facultativa ni discrecional, de brindarles el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento…

La autonomía funcional de los Consejos Territoriales de Planeación, como instancia de planeación, está ligada a las condiciones necesarias para atender eficientemente su objeto misional y no al reconocimiento de personería jurídica y presupuesto propio

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

5. Acompañamiento en la formulación de iniciativas de fortalecimiento para el control del seguimiento del plan de desarrollo municipal.

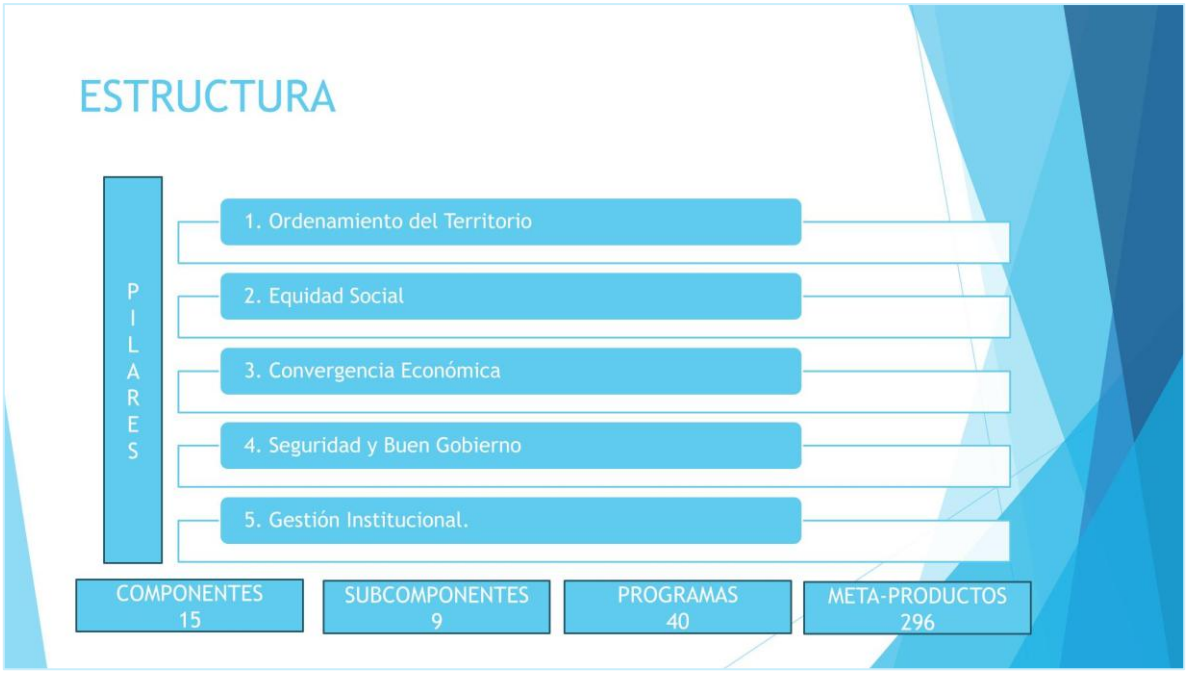
Se llevó a cabo el acompañamiento en la formulación de iniciativas de fortalecimiento para el control y seguimiento del plan de desarrollo municipal. Durante este proceso, se trabajó de manera articulada con los representantes del consejo territorial de planeación, identificando necesidades prioritarias y estableciendo estrategias concretas para optimizar la supervisión de las metas y objetivos planteados en el plan.

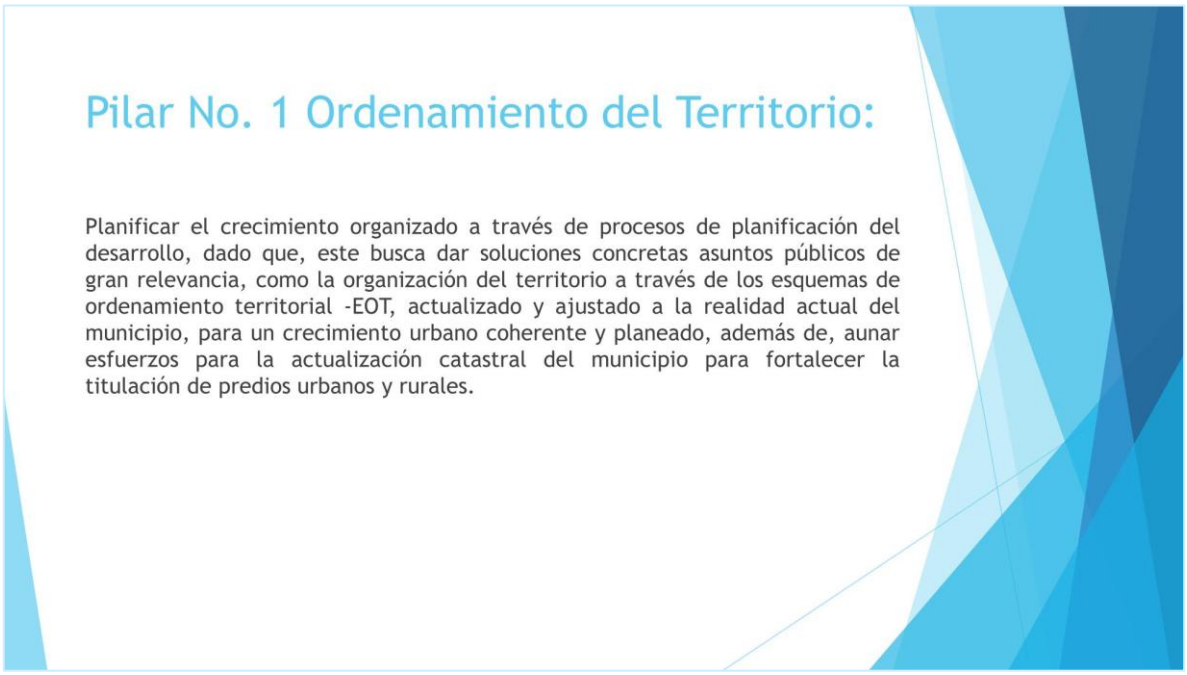
Asimismo, se realizaron sesiones de trabajo en las que se analizaron los indicadores de gestión y se propusieron mecanismos de evaluación periódicamente. Se brindó asesoramiento técnico en la creación de herramientas de monitoreo, facilitando la construcción de un sistema más eficiente y participativo que permita el seguimiento continuo del cumplimiento de los proyectos y programas municipales. Se documentaron las iniciativas formuladas y se elaboró un informe detallado con recomendaciones para asegurar la sostenibilidad de estas acciones en el tiempo, contribuyendo al fortalecimiento institucional del consejo territorial de planeación.

ANEXOS



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	





PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

Pilar No. 2. Equidad Social:

Fortalecer las poblaciones vulnerables de ser flexible y adaptarse a las necesidades de las personas siendo ellos los principales actores, por ende, se busca dar soluciones objetivas a las problemáticas sociales, partiendo del fortalecimiento de la gestión educativa, mejoramiento continuo de la infraestructura y dotación mobiliaria para brindar educación con calidad, mejores espacios para aumentar las coberturas académicas, incentivar la educación superior en espacios institucionales para la oportunidad de acceso.

Pilar No. 3 Convergencia Económica:

Potencializar el desarrollo rural, a partir de, una serie de propuestas enfocadas al desarrollo de los procesos agropecuarios, fortaleciendo los procesos productivos de los agricultores, además de generar emprendimientos agroindustriales, motivando la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, que comercializaran los diferentes productos del municipio.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

Pilar No. 4. Seguridad y Buen Gobierno:

Mejorar la seguridad, sector comercial y habitacional, para generar espacios de tranquilidad y goce de la ciudadanía, y visitantes en el municipio, además de incentivar la participación ciudadana en los diferentes temas de interés público, a través de los diferentes mecanismos de participación, tendiente a disminuir los casos de violencia común, violencia intrafamiliar, hurto y homicidio, con fuerte énfasis en Derechos Humanos y respeto por la vida.

Pilar No. 5 Gestión Institucional:

Realizar una modernización institucional objetiva que permita fortalecer el quehacer institucional, además de implementar los planes de formalización laboral para la disminución de las plantas paralelas y aumento del empleo formal, en el sector central y descentralizado, por otro lado, se busca aumentar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, como herramienta de gestión que permitirá mejorar la productividad y entrega de bienes y servicios a la comunidad en general.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

6. Acompañamiento y asesoría en el análisis de la estructura organizativa del consejo territorial de planeación.

Se llevó a cabo el acompañamiento y asesoría en el análisis de la estructura organizativa del consejo territorial de planeación. Durante este proceso, se evaluarán y revisarán los roles y funciones de cada miembro, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y optimizar el funcionamiento del consejo. Se realizaron reuniones y entrevistas para recopilar información detallada sobre la dinámica interna, y se presentaron recomendaciones para fortalecer la capacidad operativa del consejo.

REGISTRO FOTOGRAFICO



PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	



PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	



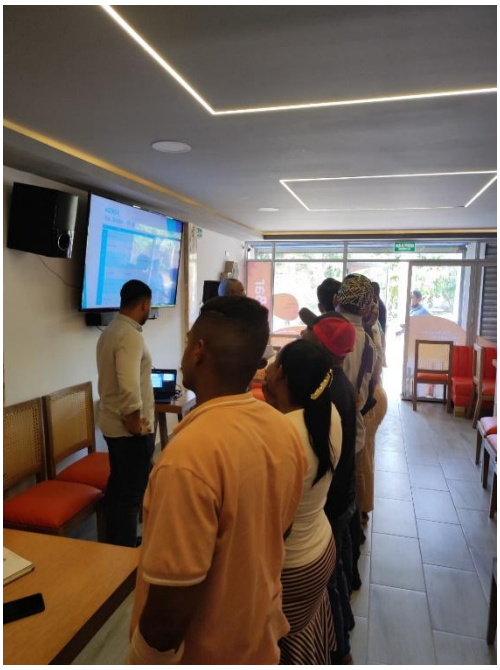


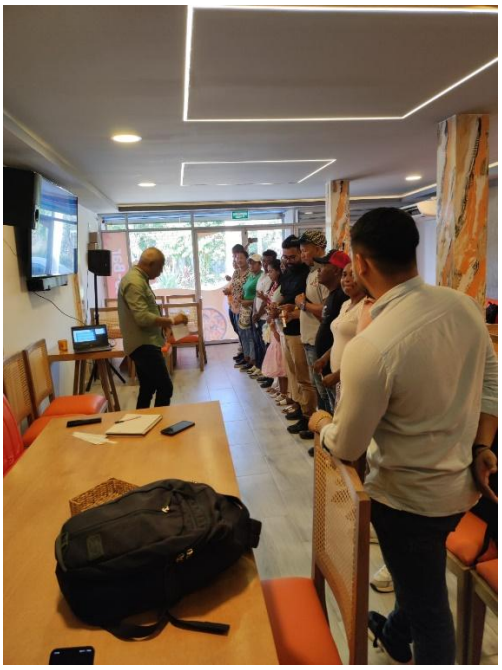
PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	

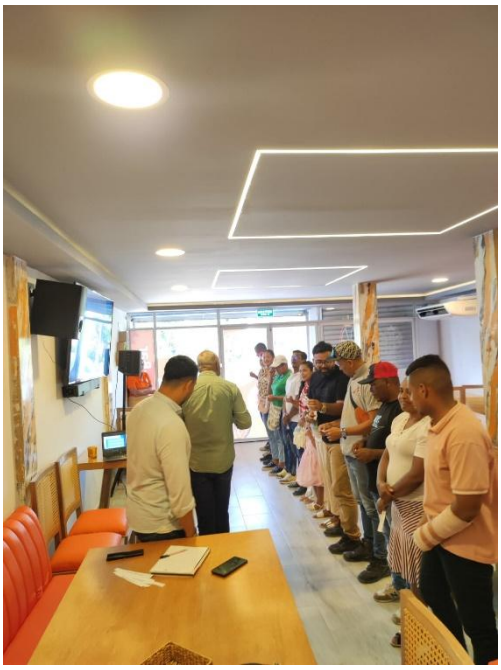


PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	

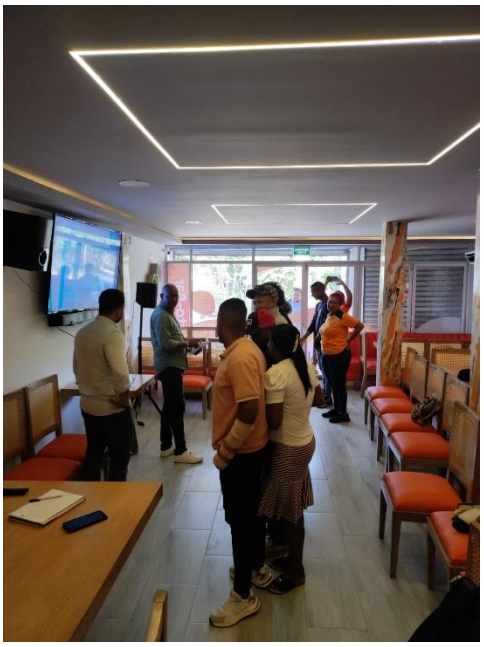




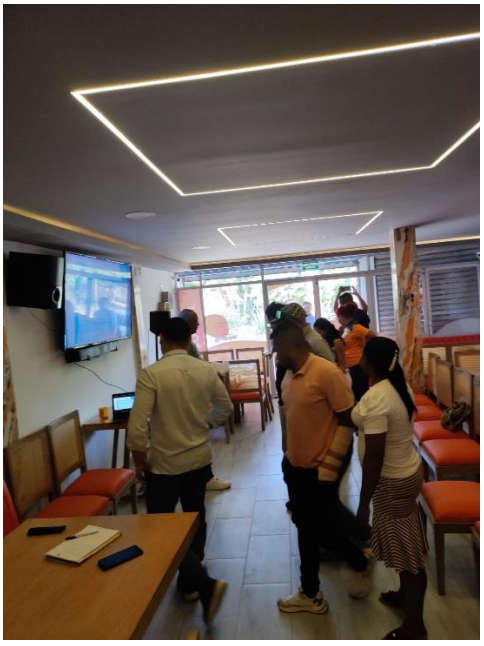




PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

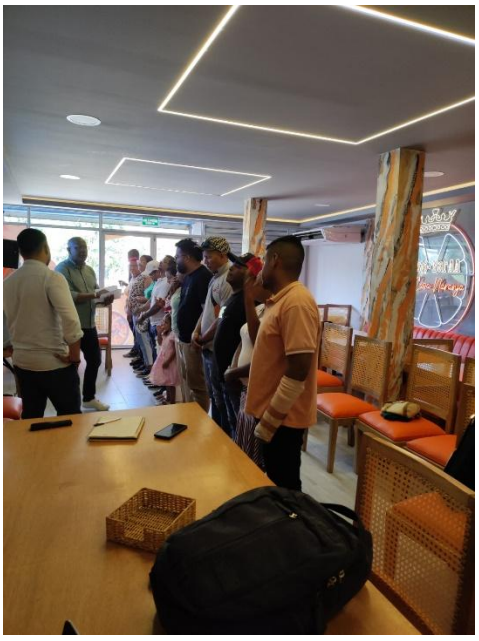


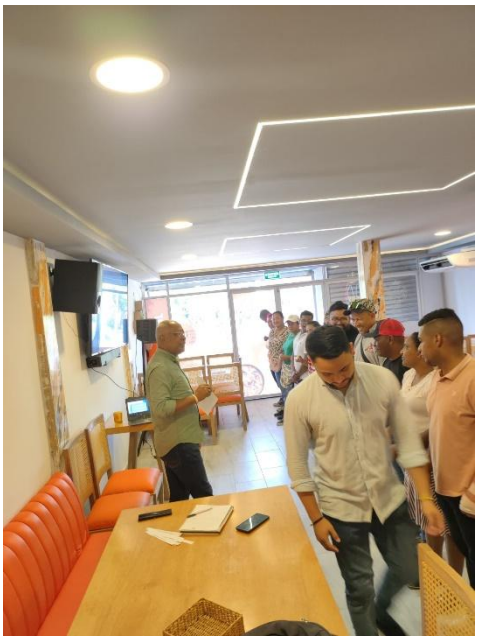






PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	









PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	





PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	





PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	





PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	



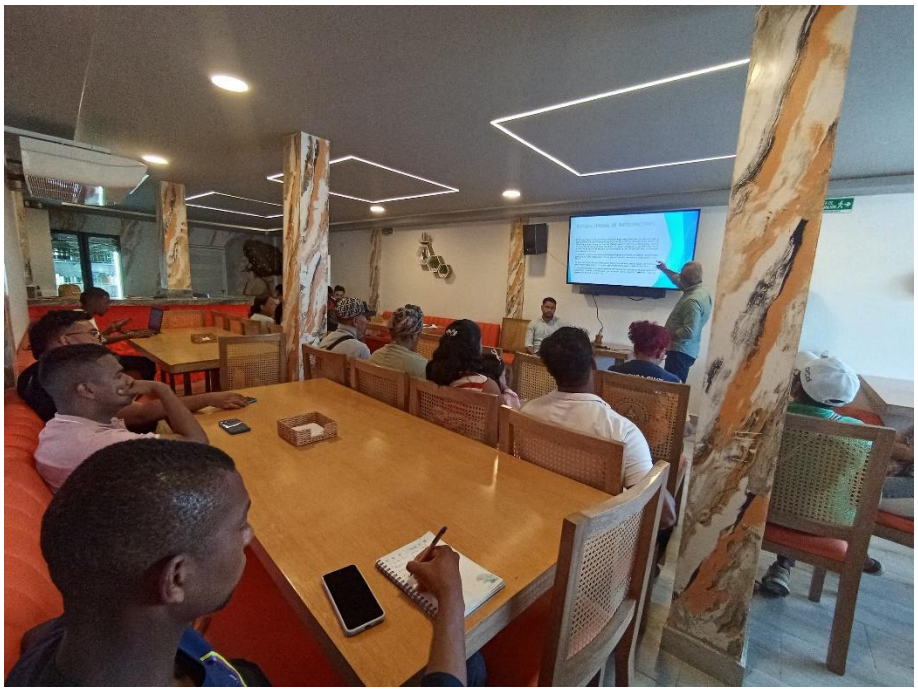


PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	





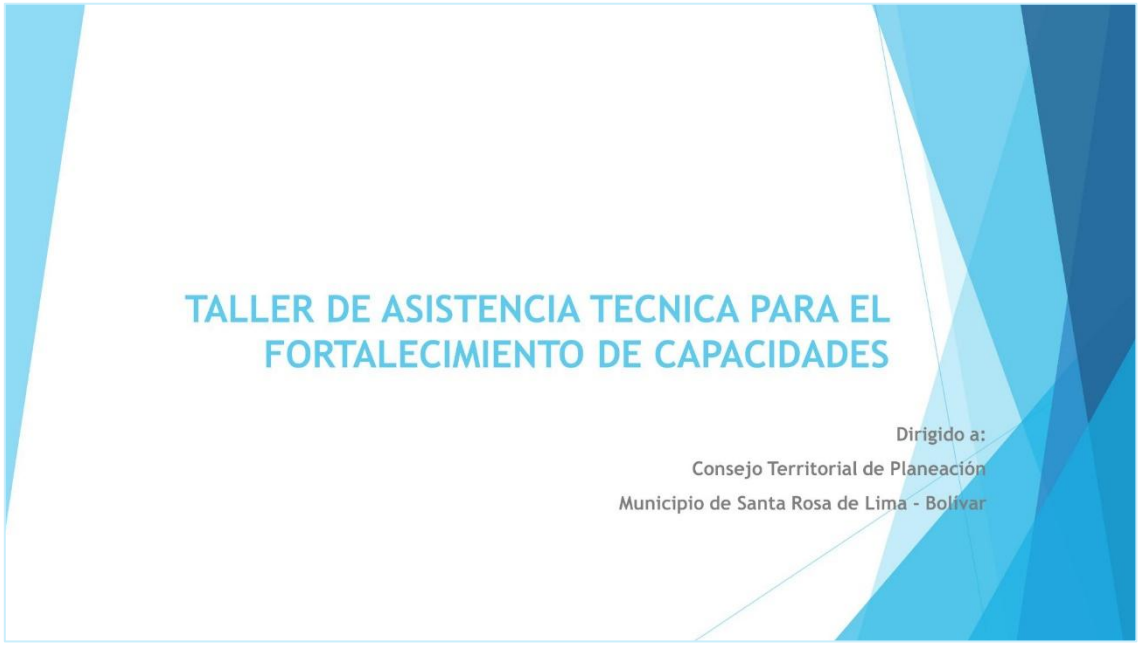
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	





PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

ANEXOS (Diapositivas)





PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

AGENDA
1ra. Sesión - 18 de diciembre de 2024

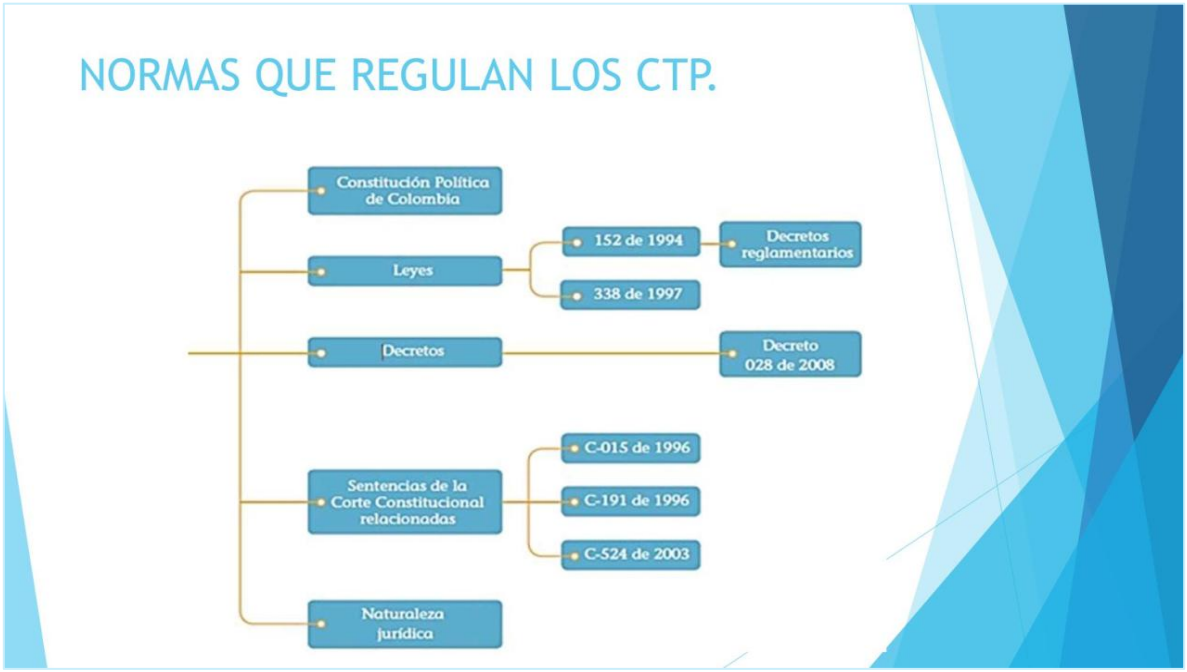
No	HORA	TEMA	RESPONSABLE
01	02:30 a 02:45 pm	SALUDO DE BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN ASISTENTES	TODOS
02	02:45 a 03:00 pm	DINÁMICA ROMPE-HIELO	EDUARDO PASTRANA SALCEDO
03	03:00 a 03:45 pm	INTRODUCCION: DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION	DANIEL HERRERA BLANCO EDUARDO PASTRANA SALCEDO
04	03:45 a 04:00 pm	REFRIGERIO	TODOS
05	04:OO a 04:45 pm	INTRODUCCION: DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES	DANIEL HERRERA BLANCO EDUARDO PASTRANA SALCEDO
06	04:45 a 05:30 pm	EJERCICIO PRACTICO	GRUPOS DE TRABAJO

INTRODUCCION: DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Gustavo Javier Zabaleta Terahan **Presidente CTP**	Neilides María Villar Mendoza **Vicepresidente CTP**	Brenda Luz Pérez Geliz **Secretaria CTP**
Dana Marcela Pérez Vargas **Representante de Juventudes**	Diana Margarita Bello Taborda **Representante de Personas en condición de Discapacidad**	Jorge Armando Pájaro Mercado **Representante de la Comunidad LGTBIQ+**
María José Rubio Julio **Representante de Mujeres**	Emma Chico Pinto **Representante de Padres de Familia**	Marina Torres Torreglosa **Representante del Adulto Mayor**
Brenda Luz Pérez Geliz **Representante de Víctimas**	Enoel Antonio Benítez Carvajal **Representante de Grupos étnicos**	Félix Adolfo Gamarra Salcedo **Representante de Campesinos**
Julieth Paola Arnedo Acevedo **Representante del Comercio**	Clara Pérez Machacon **Representante de las Asociaciones Productivas**	Julia Inés Herrera Pinto **Representante del Sector Salud**
Fabio Eduardo Cortes Artuz **Representante de los Docentes**	Edilberto Cabeza Vega **Representante de Consejo Comunitario de Negritudes**	Oscar David Rodríguez Chico **Representante de los Músicos**
Lizeth Orozco Arellano **Representante de Servicios Públicos**	Kelly Johana Arellano Castro **Representante de la Defensa Civil**	Deiver Manuel Reyes Guzmán **Representante de los Bomberos**
Cristian David Duque Muñoz **Representante del Sector Seguridad**		



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

CONSTITUCION POLITICA.

- La Constitución Política de 1991 establece en su Artículo 340 que:

"Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo (…)".

Así mismo, la Carta Magna establece que las entidades territoriales tendrán Consejos de Planeación según determine la Ley.

LEY 152 DE 1994.

1. "Desarrolla lo referente a los Consejos Territoriales de Planeación como espacios de participación comunitaria para la planeación y el control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural y territorial de Municipios, Distritos y Departamentos".

2. "Establece los lineamientos para la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales".

3. "Determina que para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se aplicarán las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo". Es decir, a nivel territorial serán los Consejos Territoriales quienes cumplan esa función.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

LEY 338 DE 1997.

Esta ley establece mecanismos para permitir a los Municipios y Distritos promover el ordenamiento de su territorio, en ejercicio de la autonomía....

En relación con el papel que juegan los Consejos Territoriales de Planeación en los Planes de Ordenamiento Territorial, el numeral 3 del artículo 24, enuncia:

"Una vez revisado el proyecto por las autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes".

DECRETO 028 DE 2008.

Por el cual se define la estrategia de monitoreo y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones*.

Además, a los Consejos Territoriales de Planeación les asigna la función de expedir un concepto técnico semestral sobre el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo (en su Artículo 17)."

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001. De acuerdo con la Ley 715 de 2001 esta conformado de la siguiente manera:

a) Una participación con destinación específica para el sector educativo, denominada participación para educación; con un porcentaje del cincuenta y ocho punto cinco 58.5%.

b) Una participación con destinación específica para el sector salud, denominada participación para salud; con un porcentaje del veinte cuatro punto cinco 24.5%.

c) Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, denominada participación para propósito general; con un porcentaje del diez y siete 17.0%

NATURALEZA JURÍDICA.

El Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación no cuentan con personería jurídica ni poseen autonomía administrativa y patrimonial.

Por ello, para garantizar su funcionamiento, la Ley 152 de 1994 estableció que tanto el Departamento Nacional de Planeación como las dependencias equivalentes de las entidades territoriales deben garantizar los recursos requeridos por el Consejo respectivo para realizar su labor.

Esto lo corrobora la sentencia C-524/03 de la Corte Constitucional: “Ellas (las normas) contienen una obligación para el Departamento Nacional de Planeación y las dependencias de planeación de las entidades territoriales, que no es facultativa ni discrecional, de brindarles el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento…

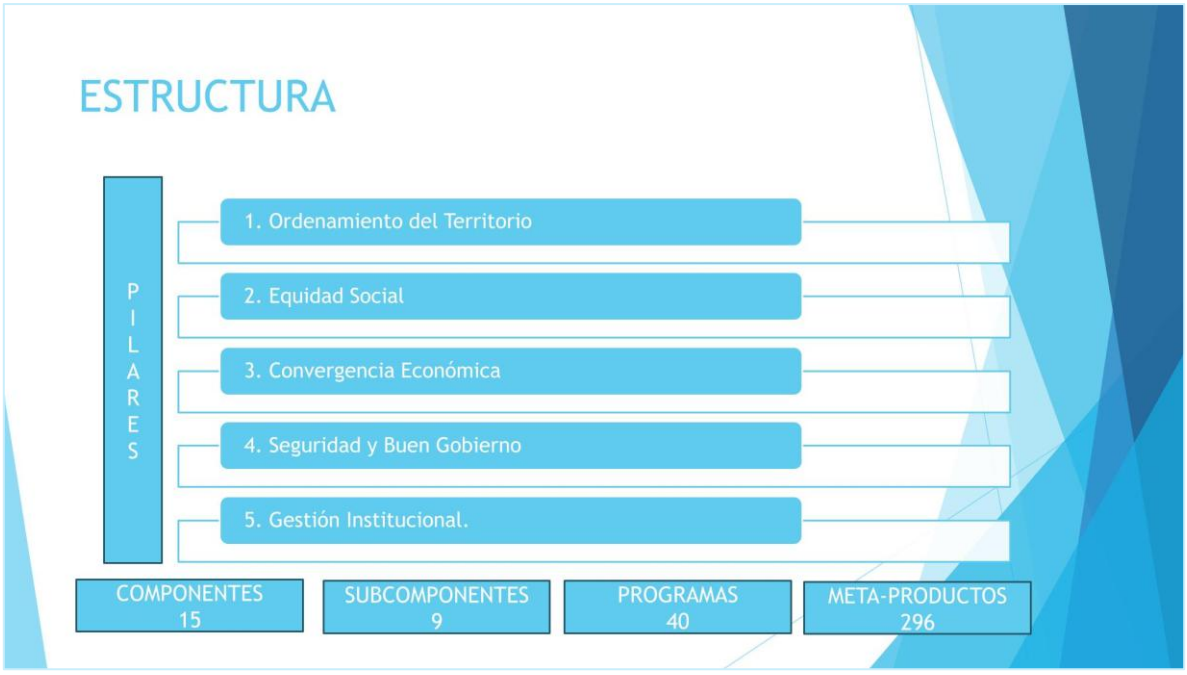
La autonomía funcional de los Consejos Territoriales de Planeación, como instancia de planeación, está ligada a las condiciones necesarias para atender eficientemente su objeto misional y no al reconocimiento de personería jurídica y presupuesto propio

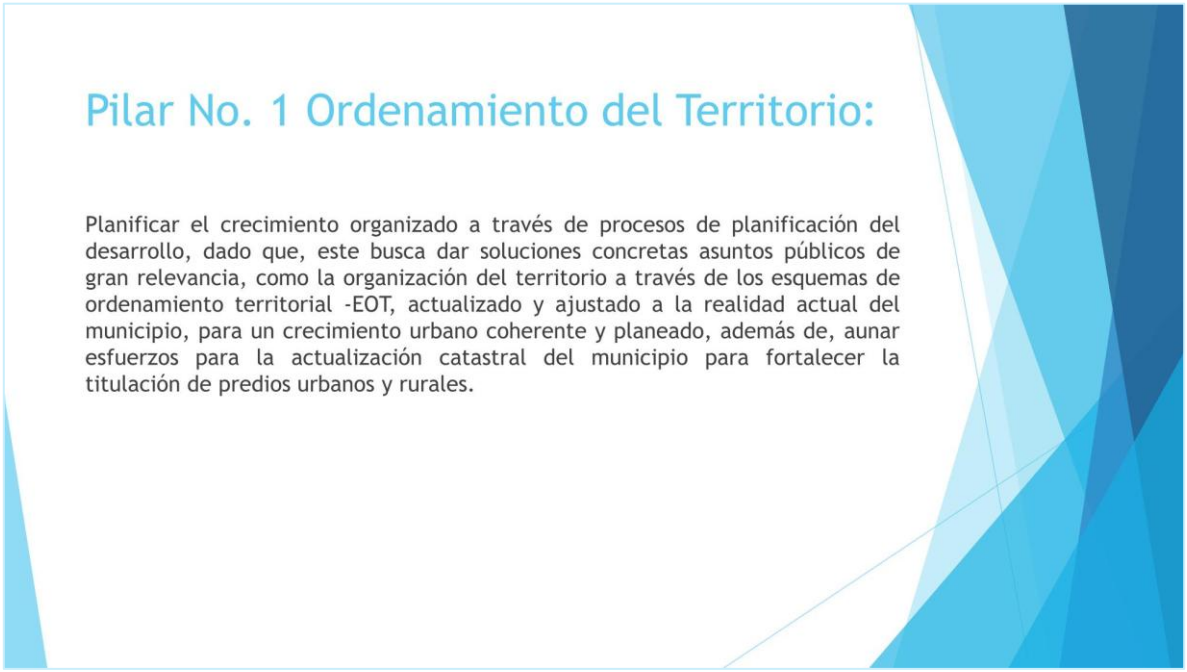
PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	

INTRODUCCION: DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES.



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	





PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

Pilar No. 2. Equidad Social:

Fortalecer las poblaciones vulnerables de ser flexible y adaptarse a las necesidades de las personas siendo ellos los principales actores, por ende, se busca dar soluciones objetivas a las problemáticas sociales, partiendo del fortalecimiento de la gestión educativa, mejoramiento continuo de la infraestructura y dotación mobiliaria para brindar educación con calidad, mejores espacios para aumentar las coberturas académicas, incentivar la educación superior en espacios institucionales para la oportunidad de acceso.

Pilar No. 3 Convergencia Económica:

Potencializar el desarrollo rural, a partir de, una serie de propuestas enfocadas al desarrollo de los procesos agropecuarios, fortaleciendo los procesos productivos de los agricultores, además de generar emprendimientos agroindustriales, motivando la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, que comercializaran los diferentes productos del municipio.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

Pilar No. 4. Seguridad y Buen Gobierno:

Mejorar la seguridad, sector comercial y habitacional, para generar espacios de tranquilidad y goce de la ciudadanía, y visitantes en el municipio, además de incentivar la participación ciudadana en los diferentes temas de interés público, a través de los diferentes mecanismos de participación, tendiente a disminuir los casos de violencia común, violencia intrafamiliar, hurto y homicidio, con fuerte énfasis en Derechos Humanos y respeto por la vida.

Pilar No. 5 Gestión Institucional:

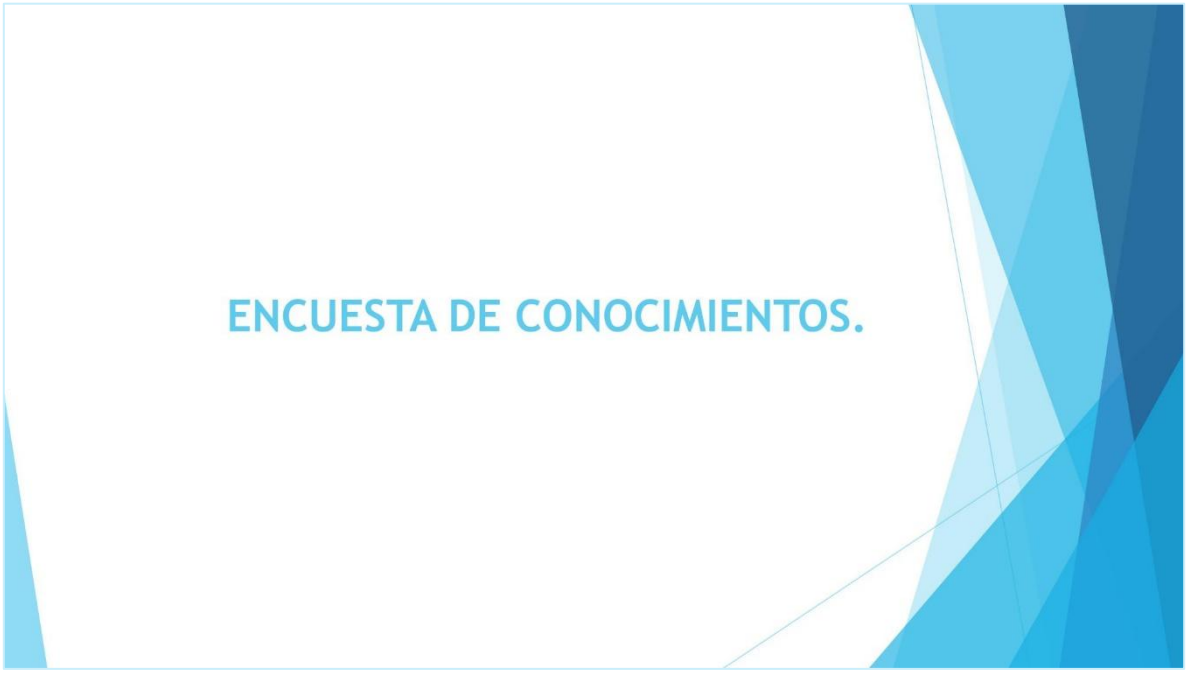
Realizar una modernización institucional objetiva que permita fortalecer el quehacer institucional, además de implementar los planes de formalización laboral para la disminución de las plantas paralelas y aumento del empleo formal, en el sector central y descentralizado, por otro lado, se busca aumentar el nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, como herramienta de gestión que permitirá mejorar la productividad y entrega de bienes y servicios a la comunidad en general.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



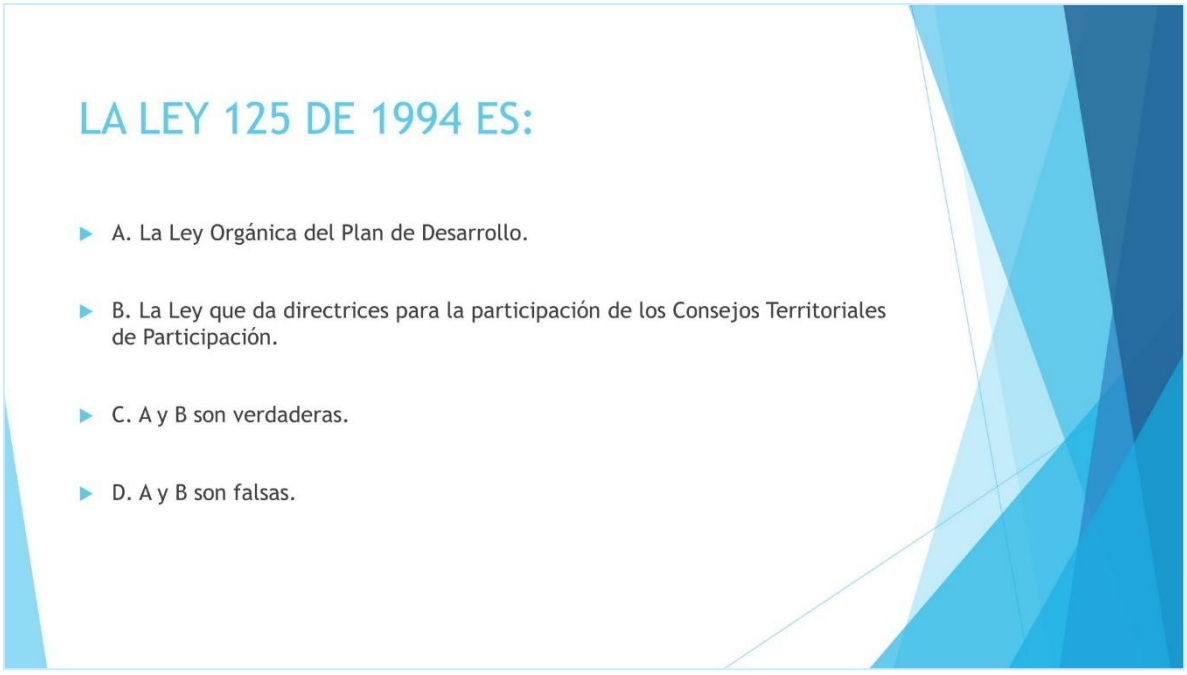
AGENDA
2ra. Sesión - 19 de diciembre de 2024

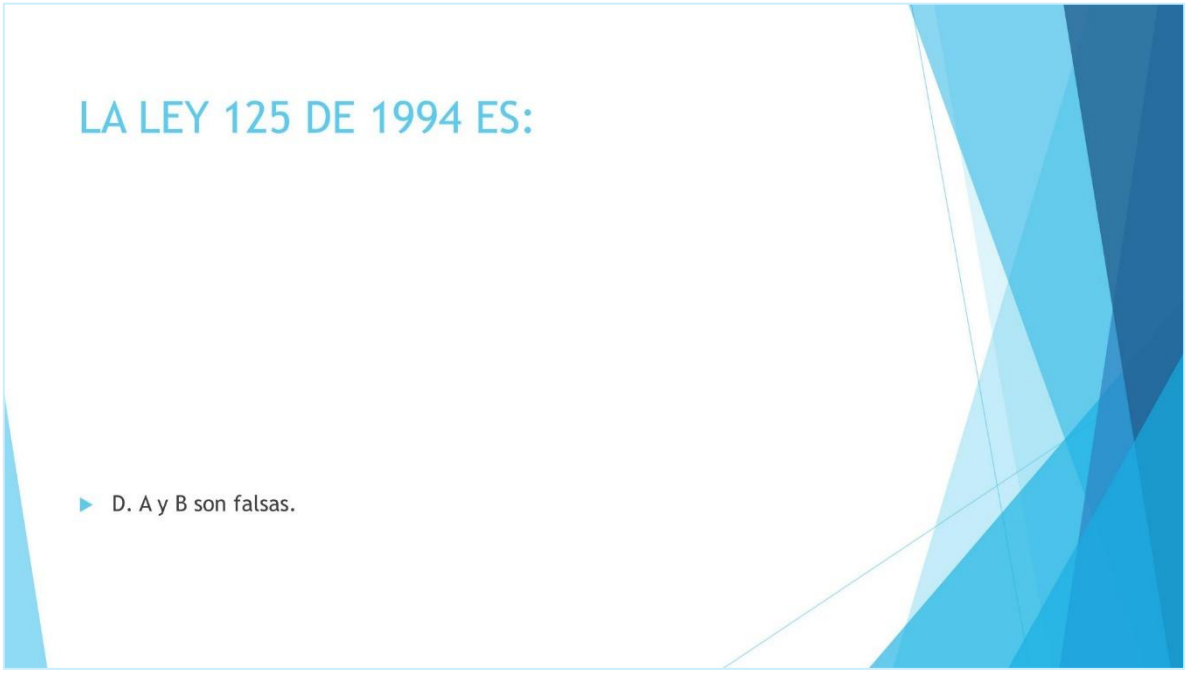
No	HORA	TEMA	RESPONSABLE
01	03:00 a 03:30 pm	SALUDO DE BIENVENIDA	TODOS
02	03:30 a 04:00 pm	ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS	EDUARDO PASTRANA SALCEDO
03	04:00 a 05:00 pm	INTRODUCCION: DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DANIEL HERRERA BLANCO EDUARDO PASTRANA SALCEDO
04	05:00 a 05:15 pm	REFRIGERIO	TODOS
05	05:15 a 06:00 pm	TRABAJO GRUPAL	TODOS



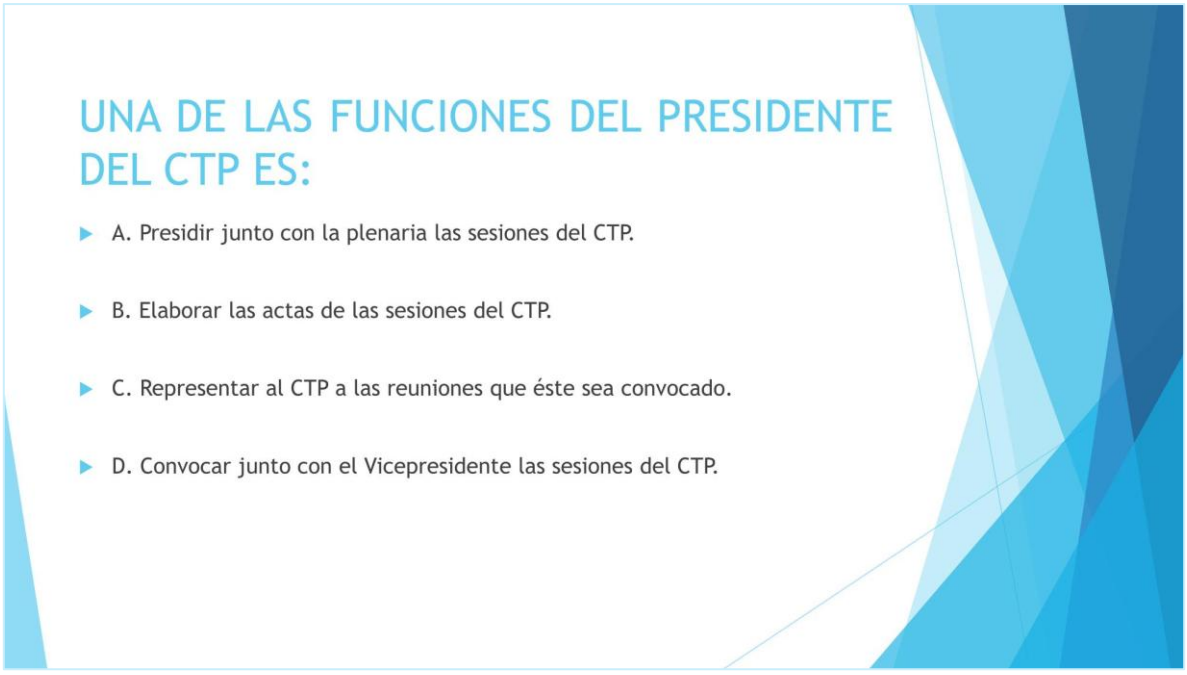
ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS.

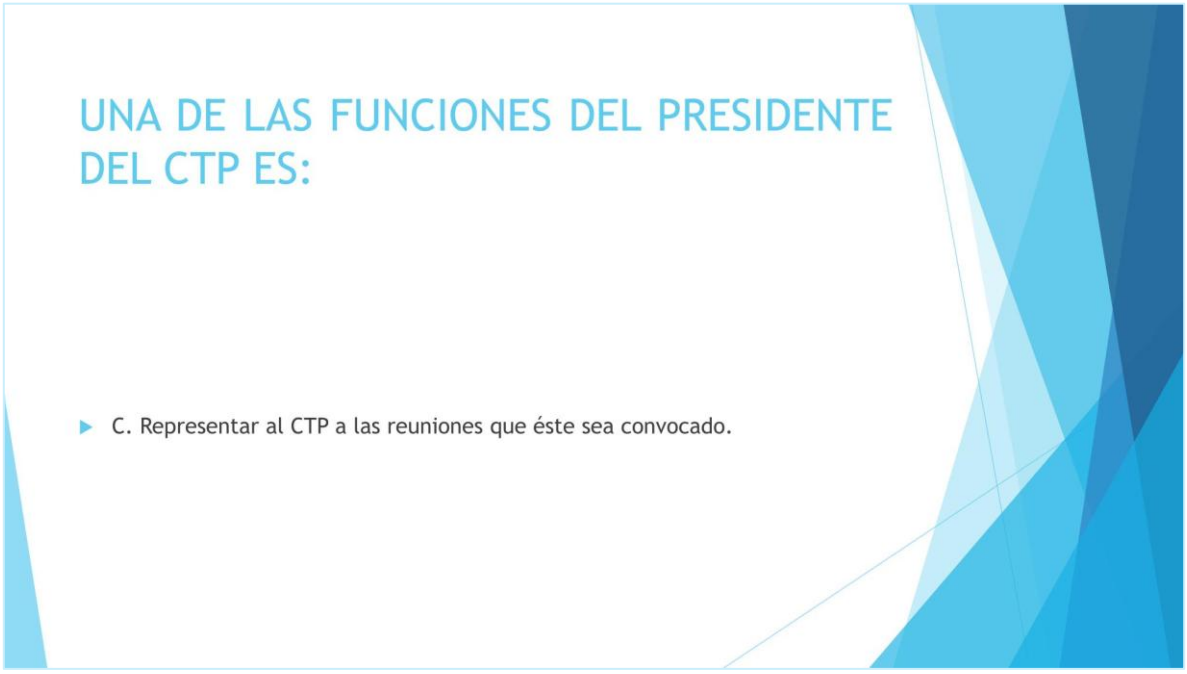
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



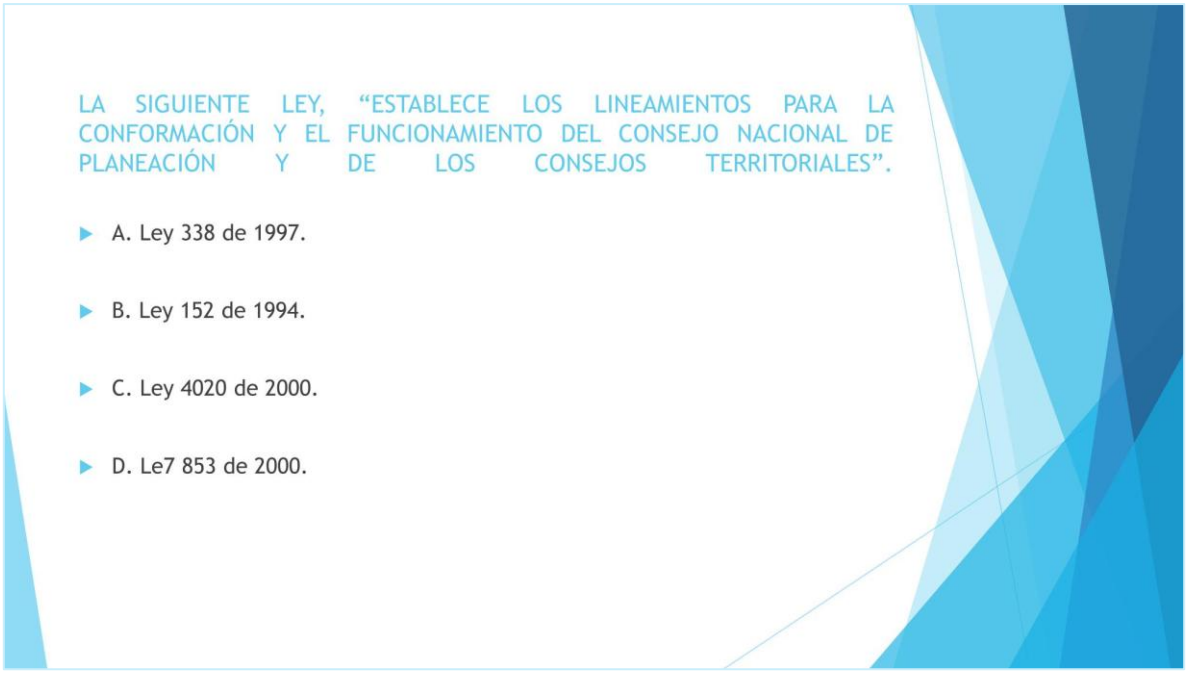


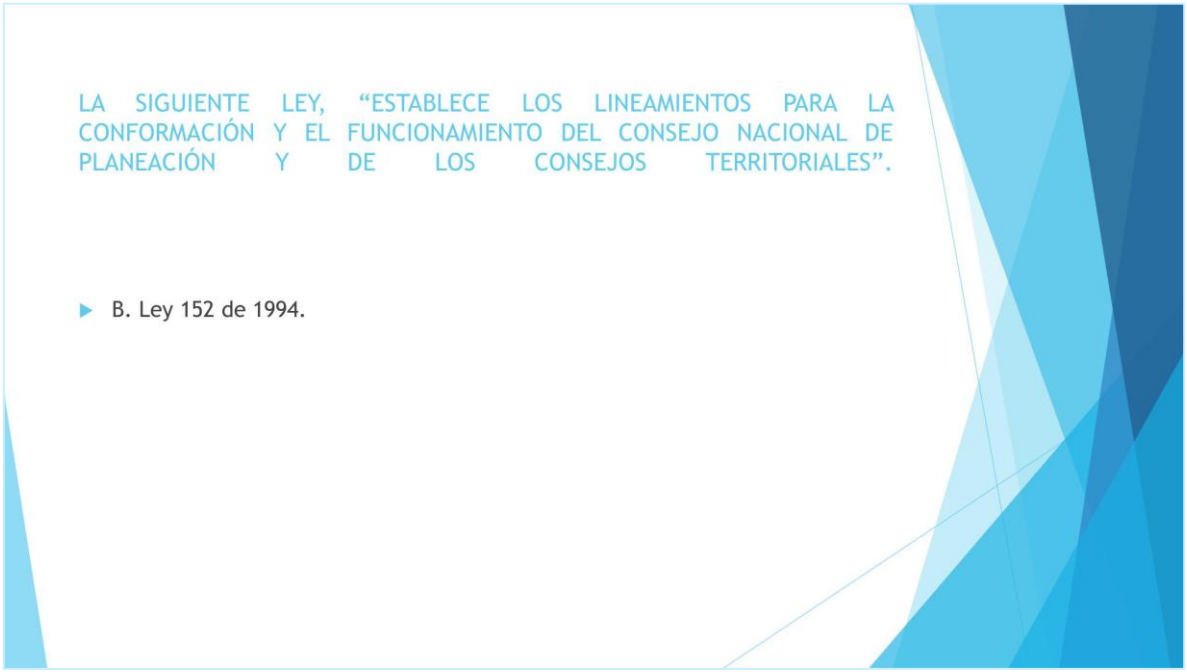
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	





PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



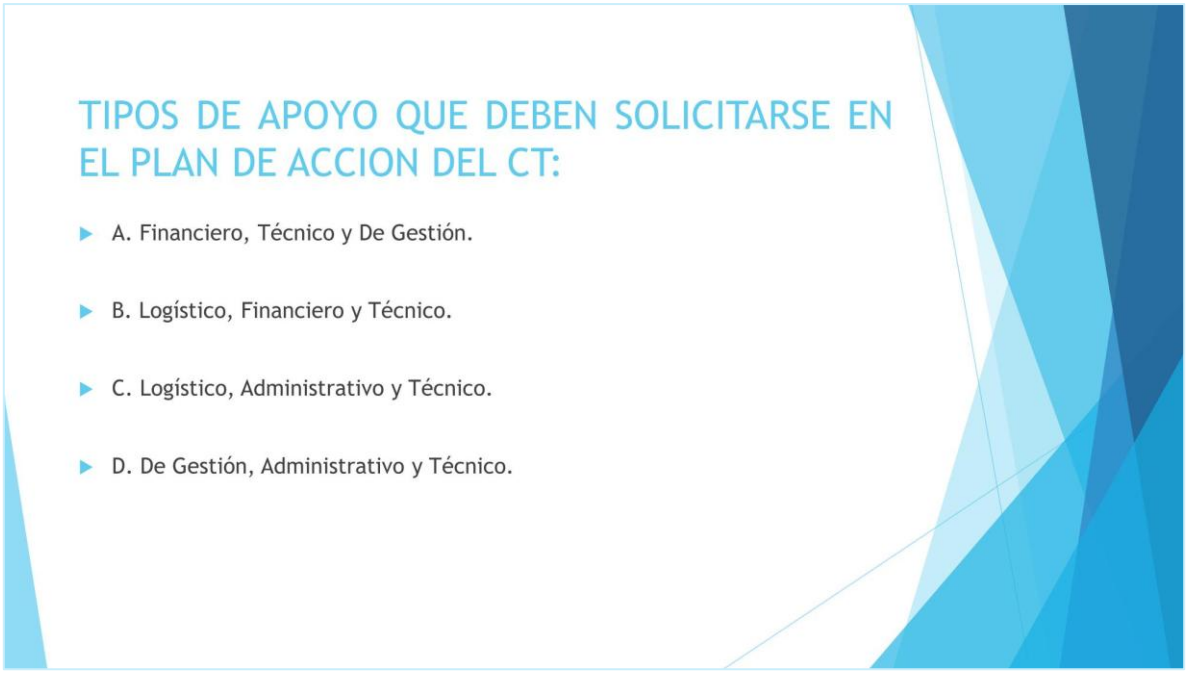


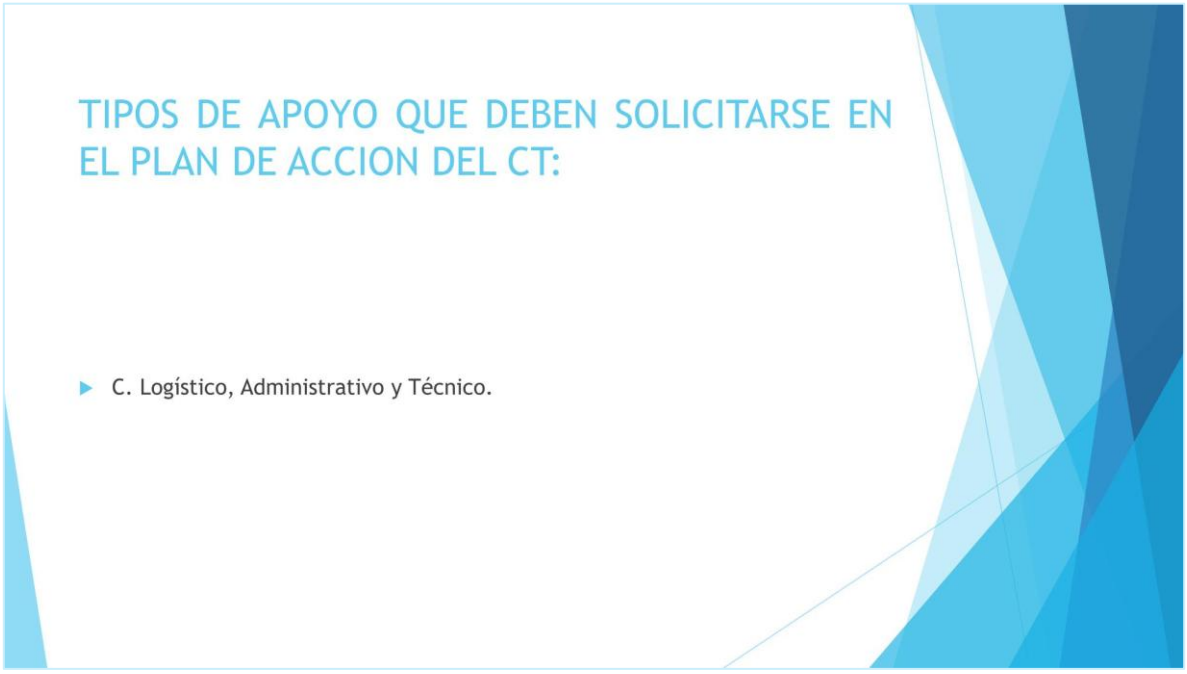
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



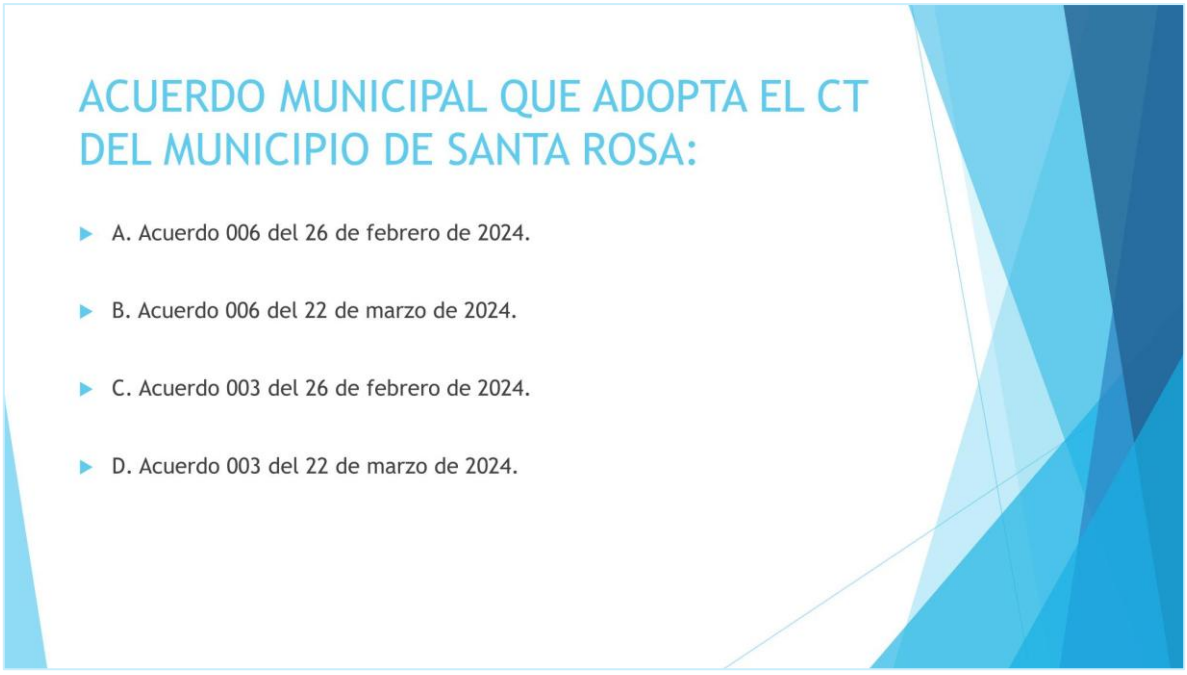


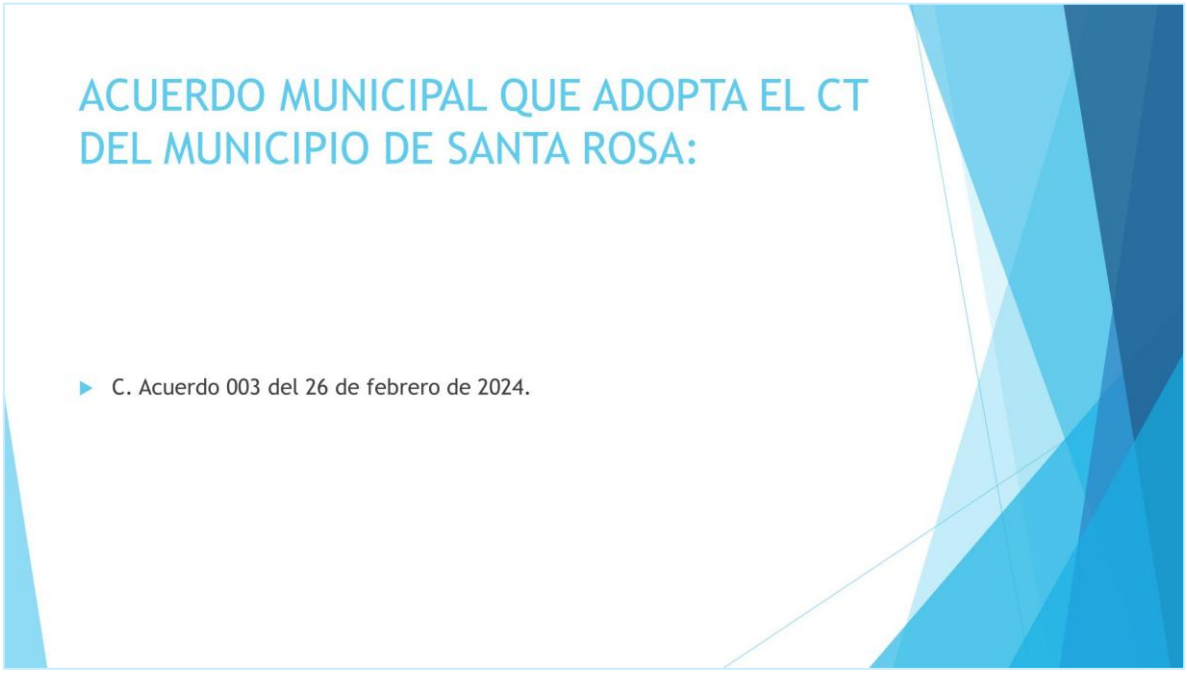
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	





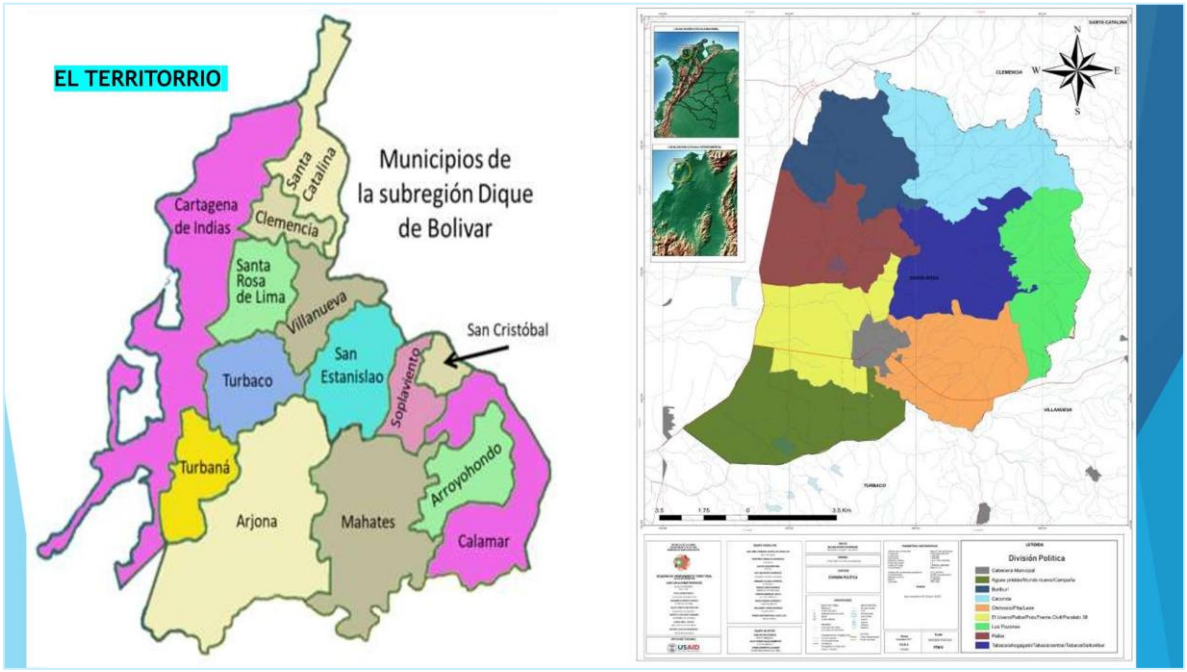
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	





PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

INTRODUCCION: DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

LOCALIZACIÓN.

El municipio de Santa Rosa de Lima se encuentra localizado al norte del departamento de Bolívar a los 10° 26¨ 57" de latitud 75° 20¨ 53" de longitud oeste, a una altura de 32 metros sobre el nivel del mar, su cabecera municipal se encuentra a 9 kilómetros de distancia de la capital del departamento de Bolívar, Cartagena de Indias. El municipio posee una extensión de territorial de 154 Km2 y su temperatura promedio es de 28°C, predominando el clima tropical.

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

- El municipio de Santa Rosa de Lima tiene una extensión de 154 km2, el 81,46% (125,4 km2) zona rural y el 18,54% (28,6 km2) zona urbana.
- **Cuenta con 35 barrios;** Bello vid, Calle Nueva, El Limonar, El Olivo, El Tamarindo, Trébol, Trompo, Fondo, El Paraíso, El Porvenir, El Redentor, El Sagrado, La Botijuela, La Ceiba, La Cereza, La Plaza, La Unión, La Victoria, Las Gaviotas, Las Malvinas, López, Los Ciruelos, Media Luna, Mis Amores, Monte Bello, Quince de Agosto, San Antonio, San José, Santa Elena, Santa Rosita, Treinta de Agosto, Villa Esperanza, Villa Estadio, Villa Rosana, Villa Olí.
- **Además, cuenta con 18 veredas:** Aguas Prietas, Mundo Nuevo, Campaña, Buriburi, Cacunda, Chiricoco, Pita, León, El Uvero, Polo, Frente Civil, Paralelo 38, Los Pozones, Paiba, Tabacal Ahogagato, Tabacal Central, Tabacal Salto el Burro.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

POBLACIÓN.

Según censo nacional de población y vivienda – 2018, el Municipio de Santa Rosa de Lima-Bolívar tiene una proyección poblacional para el año 2024 de 22.911 habitantes y un incremento de la proyección poblacional para el año 2035 de 23.769, indicando un crecimiento de la población del 3% para los próximos 11 años.

POBLACIÓN DESAGREGADA POR SEXO: La población desagregada por sexo, en el municipio de Santa Rosa presenta un mayor número de mujeres con una cifra de la población de 11.712, con una representación del 51,1 % de la población y los hombres con una cifra de la población de 11.200, representan el 48,9% de la población.

POBLACIÓN DESAGREGADA POR AREA: La población urbana con una cifrade 20.629, representa el 90% y la población rural con una cifra de 2.283, representa el 10% de la población, quiere decir que hay una alta concentración de población en el área urbana.

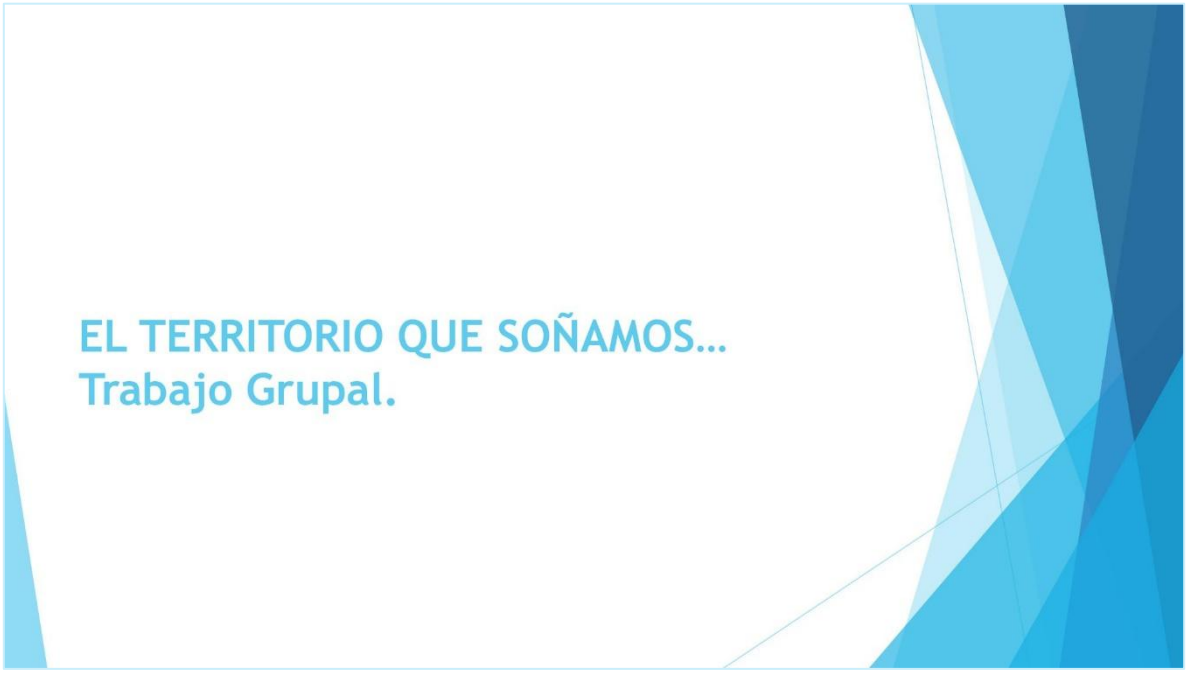
VIDEO.

▶ https://youtu.be/-5PdZK1WO3s

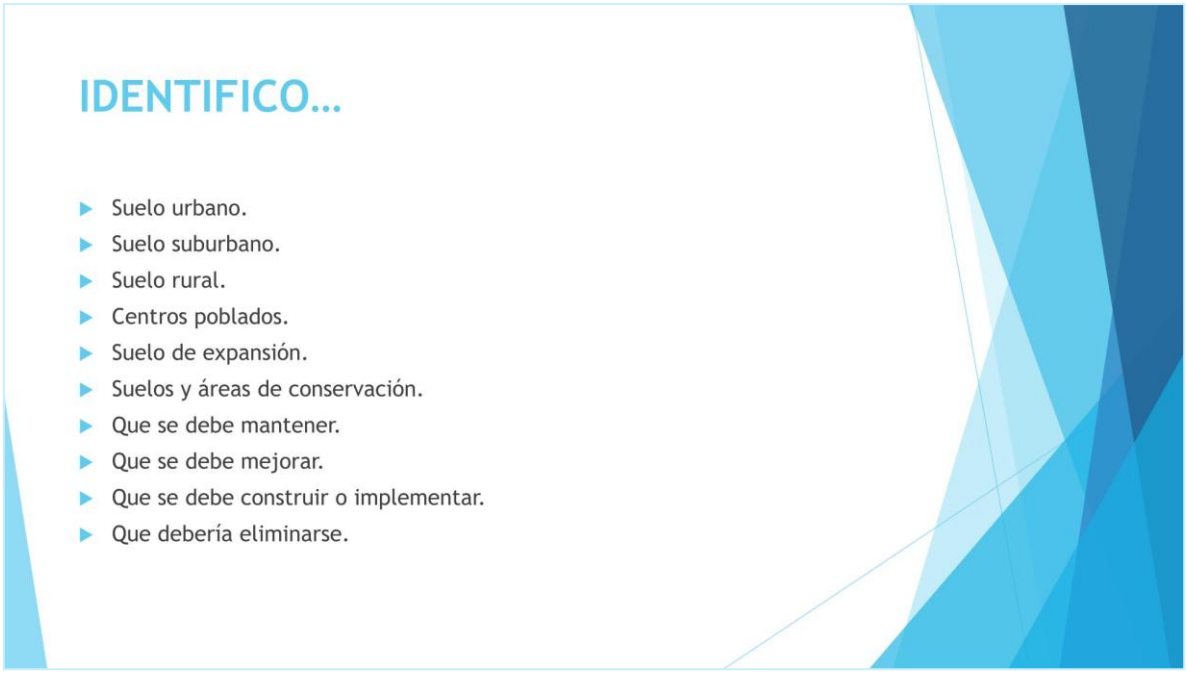


PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-212**
FORMATO	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES**	





PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-212
FORMATO	INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	

CONCLUSION

En conclusión, se logró avanzar significativamente con las actividades estipuladas en el marco de la ejecución contractual. El cronograma de actividades fue desarrollado y socializado con los actores clave, asegurando su viabilidad y alineación con las necesidades del proyecto. A través de la reunión con la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, se lograron acuerdos concretos para la implementación de las acciones necesarias. El acompañamiento a la Secretaría en la organización de convocatorias y el proceso de capacitación resultaron en una participación activa de los representantes del Consejo Territorial de Planeación, fortaleciendo su capacidad de incidencia en la planificación municipal.

Las capacitaciones realizadas abordan temas clave como el papel de los consejeros territoriales, el Plan de Desarrollo Municipal y el ordenamiento territorial, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento y las competencias de los participantes. Además, se brindó apoyo en la formulación de iniciativas para mejorar el control y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, implementando herramientas y estrategias que facilitarán el monitoreo continuo de los proyectos.

El análisis y asesoría en la estructura organizativa del Consejo Territorial de Planeación permitió identificar áreas de mejora y optimizar su funcionamiento, lo que contribuirá a una mayor eficiencia en su trabajo. En resumen, se alcanzaron los objetivos establecidos, fortaleciendo la participación ciudadana y mejorando la capacidad de gestión y planificación territorial del municipio.

Atentamente,

Paola Gómez B.

PAOLA PATRICIA GOMEZ BUELVAS
RL. CORPORACIÓN PASOS FIRMES CON FE - CORPAFIFE
NIT. 901.861.323-6

NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO
Antonio	Tijerino Gutiérrez	Plaza Principal Sta-Rosa	antonio.Tijerinoraaaaa@hm...a	3153635240
Daniela	Mercado Gonzalez	Santa Rosa	mgdaniela2000@gm.	3103071262
Verónica	Bossa Beltrán	Santa Rosa	verobossa65@gmail.com	3145300863
Delver	Reyes Agamez	Santa Rosa	deregi987@gmail.com	3116840231
Clara	Perez Machacon	Media Luna	Cruz machacon 6 a	3238494265
Sandra Milena	Ochoa Mejia M	Alcaldia	delsandramilena	3222339
Eliana	Chica Pinto	Santa Rosa	emchipi17@yahoo.es	323 3357208
Maribel	Perez Pacheco	La Ceiba	sdcsantarosa@hotmail.com	3126844055.
Castaño	Jaboleta Tenorio	El Redentor	mactano rey@gmail.co	3166236931
Julio Cesar	Herrera Pino	Calle nuevo	Julioherrera@gmail.com	3195537728

Scanned with CamScanner

NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO
Antonio Tijerino C	Tijerino Gutierrez	Plaza Principal Stosa	antonio.tijerinogp90@hotmail	315 6852490
Daniela	Mercado Gonzalez	Santa Rosa	mgdaniela2000@.	3103071262
Veronica	Bossa Beltrán	Santa Rosa	Verobossa65@gmail.com	3145300863
Dever	Reyes Espinoza	Santa Rosa.	dereg1987@gmail.com	3116840231
Maria Bellido	Bellido.	Santa Rosa	Maria.bellido.reyes@gmail.com	3213088126
Gloria Pe	Perez Machuca	Media luna	Perez Machuca Co.com	3238999265
Sarai Mar	Dos años M	Alcaldía	asesor@gmail.com	3222339088
Cama	Chico Pinto	Santa Rosa	emchipi19@yahoo.es	3233357208
Marlyz	Perez Pacheco	La Ceiba	sdc santarosa@hotmail.com	3128844055.
Gustavo	Taballeto Tenahuin	El Redentor	mactavoreg@gmail.com	3166236931
Julia Ines	Herrera Pard	Centenario	Ninelerm@gmail.com	3145537729

Scanned with CamScanner

NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO
Edinson Fernando	Lopez Vargas	Santa Rosa	Ingelopez@gmail.com	3162843454
julie ines	Herrera pinto	santa rosa	Amachacon1444@gmail.com	3145377728
Erna	Chiquito Pinto	La Victoria	erichipi17@yahoo.es	3233357208
Jose luis	Rojo Pomares	Santa Rosa	[illegible]	3017725183.
Yamil Alexander	Ramirez Salgado	Santa Rosa	Yamilalexander83@gmail.com	3022477432
Maria Belkis Flores	Bellido Flores	Jaguar #3	Maria-bellidoflores@gmail.com	3213698725
Sindy Vanessa	Berrocal Mendoza	Mendoza	desarrollocultura@gmail.com	3222334080
Gustavo	Caballero Tenorio	El Rodeo	[illegible]	3166236931
Marluz	Perez Pacheco	La Ceiba	[illegible]	3126844055
Yuri	Pacheco	Media luna		3238449265
Yakelyosé	Rubio julio	los ciruelos	Hmajosi428@	3013020222
Brenda lu	Perez Celis	Paraíso.	brendaglis-98@gmail.com	3217541250.
Arnaldis	Arnedo Arguello	Sta Rosa	[illegible]	3135700824
Dever Manuel	Reyes Guzmán	Sta Rosa	dereg987@gmail.com	3116840231

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Santa Rosa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

Corporación Paso firmes con FÉ CORPAFIFÉ

NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO
Bernardo	Alvarez Vega	Santa Rosa		3146241453
Julia Inés	Herrera pinto	Santa Ro	Almachicos1979@hotmail.	319553 7728
Emma	Chico Pinto	La Victoria	emchipinto@yahoo.es	323-3357208
Marcio	Bellido Toro	La ceiba #3	Yamo-Bellido-Toro@Hotmail.com	3213608120
Jose Gregor	Ortiz Per	Heroes S.P	Jortizsanti@gmail.com	3006308604
Simon Milena	Delosayes Mendoza.	Alcaldia	delsandmilena@gmail.com	3222339080
Brenda	P. Feliz	Paraiso.	brdagelis98@hotmail	3147541250.
Gustavo	Jaboleta	El Reductor	mactavo reg@gmail.com	3166236931
Hartlin Perez	Perez Pacheco	La Ceiba	Sdc saularesa@hotmail.com	3125844056
Elard	Perez Marcha	Semidiluna	CPerezMarcha@hotmail.com	3238949265
Maria José	Rubio Julio	Dos cipreles	Mariajose3@gmail.com	3012020222
Aurelys A	Arroyo Arrieta	Sta Rosa	Aarroyo1879@gmail.com	3135100824
Dever Manuel	Reyes Guzman	La Victoria	dereg1987@gmail.com	3116840237
Jose Luis	Pacho Pontes	Santa Rosa		3077257103
Edinson Fernando	Lopez Vargas	Santa Rosa	Ingelopezv@gmail.com	3162843459

Scanned with CamScanner

NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO DE CONTACTO
Bernardo	Alvarez Vega	Santa Rosa		3146241453
Julia ines	Herrera pitt	Santa Rosa	Alvarezvega1494@hotmail.com	3145537729
Ana	Chiquito Pinto	La Victoria	anachipi17@yahoo.es	3233357208
Marcela	Bellido Jones	La cuba #3	Mario.bellido@hotmail.com	3213698126
Carolina	Villar Pena	Alcalá	villarmd1@gmail.com	3006308604
Sandra Milena	Delgado Mendoza	Alcalá	delgadosandramilena@gmail.com	3222339080
Brenda	Pena G.	Paraiso	brendagdiaz.98@gmail.com	3217549501
Gustavo	Taborda T	El Redentor	maestavoreyes@gmail.com	3166836931
Marlen Perez	Perez Pacheco	La Ceiba	sdcasaularosa@hotmail.com	3126844055
Clara	Perez Machado	Medialuna	@perezmachado.com	3238999265
Maria Jose	Rubio Julio.	los ciruelos.	Mariajose420@hotmail.com	3012020277.
Aura Inés	Arroyo Arrieta	STA ROSA	aura1814@gmail.com	3135100824
Deiver Manuel	Reyes Guzmán	La Victoria	dereg1987@gmail.com	3116840231
Jose Luis	Polo Pondeo	Santa Rosa	consultoriaeconomica@gmail.com	3012725183.

Scanned with CamScanner